

MENDOZA, **11 MAY 2026**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 288/2026-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha ha prescrito la causal que dio origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir, el Decanato a partir del ONCE (11) de mayo del año 2026, con motivo de haber desaparecido la causal que motivó el dictado de la Resolución N° 288/2026-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **312/2026**